



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **5354** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2026

G.A.A.L.
EXpte. N° 1050-223-26

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Despacho dependiente de la Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de facultades propias.

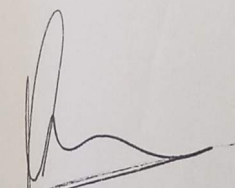
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

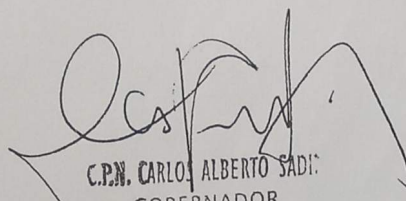
ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 14 de abril de 2026, Coordinadora de Despacho dependiente de la Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente al cargo de Subdirector del Poder Ejecutivo, a la Profesora de 3er Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Psicología **Claudia Gisela Soria, D.N.I. N° 33.482.818.**

ARTÍCULO 2°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes a la Profesora Claudia Gisela Soria, D.N.I. N° 33.482.818, en el cargo de Planta Permanente, Categoría 04 del Escalafón General del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

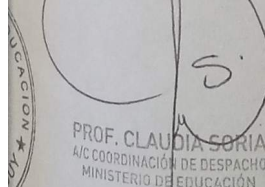
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

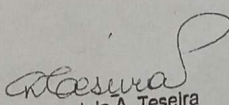

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL


PROF. CLAUDIA SORIA
A/C COORDINACIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Mg. Daniela A. Teselra
Ministra de Educación